



PERÚ

Ministerio
del Interior

Viceministerio de Orden
Interno

Dirección General de
Gobierno Interior

Subprefectura
Provincial de Jaén

RESOLUCIÓN SUBPREFECTURAL N° 289 - 2017-IN/VOI - DGIN /PREG -CAJ/ SPROV-JAE

Jaén, 26 de Septiembre del 2017

Visto; la Solicitud de Garantías inherentes de orden público, presentado por El Econ. CLEVER ROJAS HERNANDEZ, Gerente General de Coopac Norandino LTDA, quien solicita garantías inherentes al orden público para realizar una concentración publica de índole social, denominada "CAMPAÑA DE AHORROS: Ahorra, Gana y Crece", a desarrollarse **el día Sábado 14 de Octubre del 2017 a horas 08:00PM hasta las 10:00PM**, siendo la Pre - concentración en las instalaciones de Coopac Norandino (Pardo Miguel 417), siguiendo el recorrido por las calles: Mariscal Ureta - Mariscal Castilla - Plaza de Armas (lugar de la concentración), y;

CONSIDERANDO:

Que, el Texto Único de Procedimientos Administrativos del Ministerio del Interior relativo a la Dirección General de Gobierno Interior - TUPA, establece los requisitos para Otorgamiento de Garantías inherentes de orden público para la realización de concentraciones públicas de carácter social.

Que, mediante documento del visto, presentado por El Econ. CLEVER ROJAS HERNANDEZ, Gerente General de Coopac Norandino LTDA, solicita garantías inherentes al orden público para realizar una concentración publica de índole social, denominada "CAMPAÑA DE AHORROS: Ahorra, Gana y Crece", a desarrollarse **el día Sábado 14 de Octubre del 2017 a horas 08:00PM hasta las 10:00PM**, y habiendo cumplido con los requisitos que señala el TUPA, es procedente se le otorgue las garantías para dicha concentración,

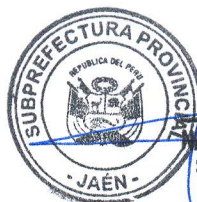
Que, estando a lo dispuesto en el Art. 2° Inciso 12 de la Constitución Política del Estado y el Decreto Legislativo N° 1266 - Ley de Organización y Funciones del Ministerio del Interior, Decreto Supremo N° 004-2017-IN que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio del Interior; a la Directiva N° 009-2015-ONAGI-DGAP- Directiva para el Otorgamiento de Garantías inherentes de orden público.

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- ESTIMAR el otorgamiento de Garantías de Orden Público solicitadas por El Econ. CLEVER ROJAS HERNANDEZ, Gerente General de Coopac Norandino LTDA, Identificado con DNI N° 03121819; para realizar una concentración publica de índole social, denominada "CAMPAÑA DE AHORROS: Ahorra, Gana y Crece", a llevarse a cabo **el día Sábado 14 de Octubre del 2017 a horas 08:00PM hasta las 10:00PM**, siendo la Pre - concentración en las instalaciones de Coopac Norandino (Pardo Miguel 417), siguiendo el recorrido por las calles: Mariscal Ureta - Mariscal Castilla - Plaza de Armas (lugar de la concentración).

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a la Comisaría PNP - Jaén, para que de conformidad con sus funciones y atribuciones preste las garantías y acciones de seguridad pertinente.

Regístrese, cúmplase y archívese,



NATHALY HERNÁNDEZ VÁSQUEZ
Subprefecto Provincial de Jaén
Región Cajamarca